Beneficiario: Centro Tecnológico de Turismo, Ocio y Calidad de Vida (TECNOTUR).

Cuantía de la subvención: 105.865,50 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (70.000,00 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (35.865,50 euros). Finalidad: Proyecto «SOSTUR: Gestión Sostenible de Destinos Turísticos».

Beneficiario: Centro Tecnológico de Turismo, Ocio y Calidad de Vida (TECNOTUR).

Cuantía de la subvención: 95.816,50 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (57.489.90 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (38.326,60 euros). Finalidad: Proyecto «GESTINTUR: Gestión de la Innovación basada en el aprendizaje de las personas».

Beneficiario: Fundación Innovarcilla.

Cuantía de la subvención: 198.240,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (148.860,00 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (49.560,50 euros). Finalidad: Proyecto «Mejora en las características y usos de los productos cerámicos a partir de recursos existentes».

Beneficiario: CIT Metalmecánico y del Transporte Terrestre. Cuantía de la subvención: 350.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (262.000,00 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (87.500,00 euros). Finalidad: Proyecto «Equipamiento para ensayos 1.ª Fase».

Beneficiario: Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA).

Cuantía de la subvención: 107.750,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

3.1.12.00.01.00.782.03.54A.5.2009 (107.750,00 euros). Finalidad: Proyecto «Estudio de la capacidad de adaptación del sector agroindustrial a una evolución de la comercialización a IV y V gama en hortícolas».

Beneficiario: Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA).

Cuantía de la subvención: 235.424,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (176.568,00 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (58.856,00 euros). Finalidad: Proyecto «Caracterización del comportamiento estructural y propuesta de nuevos diseños de infraestructuras agrícolas».

Beneficiario: Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA).

Cuantía de la subvención: 359.156,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (269.367,00 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (89.789,00 euros). Finalidad: Proyecto «Desarrollo de tecnología para la detección de residuos plaguicidas en hortícolas».

Beneficiario: Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA).

Cuantía de la subvención: 138.390,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (103.792,50 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (34.597,50 euros). Finalidad: Proyecto «Caracterización de la contaminación de suelos agrícolas en el sureste español y establecimiento de protocolos de gestión y descontaminación».

Beneficiario: Centro Tecnológico del Textil de Andalucía (CITTA)

Cuantía de la subvención: 1.258.314,40 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (943.735,80 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (314.578,60 euros). Finalidad: «Proyecto de Innovación Tecnológica y Reorientación del sector textil andaluz».

Beneficiario: Centro Tecnológico del Textil de Andalucía (CITTA).

Cuantía de la subvención: 52.500,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (39.375,00 euros). 3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (13.125,00 euros). Finalidad: Proyecto: «RECICLA: Estudio de viabilidad para la creación/mejora de productos resultantes de procesos de reciclaje en el sector textil/confección».

Beneficiario: Centro Tecnológico del Textil de Andalucía (CITTA).

Cuantía de la subvención: 11.900,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (11.900,00 euros). Finalidad: Proyecto: «Estudio de viabilidad de la implantación de la tecnología RFID en la industria textil andaluza».

NOTIFICACIÓN de 13 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/1067/08/DI/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm.: SE/1067/08/DI/RAF, incoado a Electroconstrucciones 3001, S.L., por falta de subsanación de defectos detectados en inspección de oficio dentro del Plan de Inspección 2007, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 5 de marzo de 2008 se ha dictado Acuerdo de Inicio del citado expediente por don Francisco Álvaro Julio, Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 13 de marzo de 2008.-El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a varias Sociedades Cooperativas el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación dictado, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la Cooperativa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente Acuerdo, se concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, así como, en su caso, proponer prueba. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Marca: 01233.

Denominación: Radián, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Huelva 5, bajo, 2640, Fuengirola, Málaga.

Expediente: Insp.036/07/Desc.013

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 4 de febrero de 2008.

Marca: 01228.

Denominación: Miniexcavaciones Roger, S. Coop. And. Domicilio: C/ Río Guadañén, 15, 29649, Mijas, Málaga.

Expediente: Insp.032/07/Desc.017.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 4 de febrero de 2008.

Lo que se hace público.

Málaga, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 31 de enero de 2008, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1620-0.0-PC. «Autovía A-316. Enlace oeste de Baeza a enlace norte de Puente del Obispo».

El mencionado proyecto fue aprobado el 16 de Enero de 2008 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de le expropiación de la ocupación temporal o la imposi-

ción o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

## HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Baeza y Úbeda (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F., y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 2008, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas del antiguo Ayuntamiento de Baeza y Ayuntamiento de Begíjar (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

## LUGAR, FECHA Y HORA

Ayuntamiento de Baeza

Día: 14 de abril de 2008.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1 a la 10.